



COLTEFINANCIERA S.A.
LICITACION PARA VIGENCIA 2026 - 2028
Condiciones de Cobertura Seguro Incendio y Terremoto

CONDICIONES	
RESPALDO	
Aseguradora	100%
INFORMACION BASE	
Tomador Nit:	COLTEFINANCIERA S.A. 890.927.034-9
Asegurado Nit:	COLTEFINANCIERA Y/O TITULAR DEL CREDITO OTORGADO POR COLTEFINANCIERA
Beneficiario Nit:	COLTEFINANCIERA S.A. 890.927.034-9
Dirección Comercial	Calle 7D # 43 C 105
Actividad Económica	
Ambito Territorial	Colombia
Jurisdicción	Colombia
VIGENCIA	
	2 años
BIENES ASEGURADOS	
	Inmuebles sobre los cuales la Compañía ha otorgado crédito (garantía hipotecaria y/o leasing) Valor de reconstrucción
Suma asegurada (Correspondiente al valor de cada inmueble)	
	COP \$
Reporte y cobro	
	Mensual Mes Vencido
AMPAROS // COBERTURAS	
Amparo Básico	Incluida
Incendio y/o rayo	Incluida
Explosión	Incluida
Tifón, huracán, tornado, ciclón, vientos fuertes, tormenta, tempestad y granizo.	Incluida
Daños por agua	Incluida
Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto	Incluida
Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	Incluida
AMPAROS ADICIONALES	
Actos de Autoridad	Hasta \$2.000.000.000. por vigencia.
Remoción de escombros	Hasta \$1.500.000.000 por vigencia.
Gastos de extinción de incendio	Hasta \$1.500.000.000 por vigencia.
Gastos para la preservación de bienes	Hasta \$1.500.000.000 por vigencia.
Honorarios profesionales	Hasta \$1.000.000.000 por vigencia.
Gastos para demostrar la pérdida	Hasta \$300.000.000 por vigencia.
Estos Amparos Adicionales operan como parte de la suma asegurada y no en adición a esta	
DEDUCIBLES	
Asonada, Motin, Conmoción Civil o Popular, Huelga, Actos Mal Intencionados de Terceros Terrorismo	10% del valor de la perdida, mínimo 2 SMMLV

CONDICIONES	
Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunamis y maremoto	2% aplicable al valor asegurable de cada uno de los artículos de la póliza afectados por el siniestro, mínimo 3 SMMLV
Demás Coberturas	5% del valor de la pérdida con un mínimo 1 SMMLV
CLAUSULAS // CONDICIONES PARTICULARES	
Revocación de la póliza	A 60 días excepto por HMAcc-AMIT-TERRORISMO el cual será a 10 días.
Amparo Automático de nuevos bienes	\$1.500.000.000 con aviso 30 días
Restablecimiento automático de valor asegurado por pago de siniestro	Con pago adicional de prima a prorrata, no opera para HMAcc-AMIT-TERRORISMO
Ampliación del plazo de aviso de siniestro	A 60 días excepto por HMAcc-AMIT-TERRORISMO el cual será a 3 días.
Designación de bienes	Incluida.
Conocimiento del riesgo	Mediante inspección // Sujeto a resultado favorable de asegurabilidad
Reconstrucción	Incluida.
Plazo para el pago de las primas (contados a partir de la entrega del cobro)	60 DIAS
Primera opción de compra de salvamento	Siempre y cuando iguale la mayor oferta.
Designación de ajustadores	De común acuerdo con el asegurado según nómina de La Aseguradora
Anticipo de la indemnización 50%	Previa demostración de la cuantía y la pérdida, de común acuerdo con el asegurado
Cláusula de arbitramento	Incluida.
No se renuncia a la aplicación del infraseguro.	Incluida. Siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurado y el valor asegurable sea inferior al 10%.
Exclusiones	
	según las exclusiones contempladas en las Condiciones Generales de la póliza.
COMPROMISO	
	<p>Los términos y condiciones del presente slip técnico son condiciones mínimas exigibles por Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento, las cuales deberán quedar consignadas en su totalidad dentro de la emisión de la póliza.</p> <p>La tasa de prima mensual del seguro no podrá modificarse durante la vigencia del contrato.</p> <p>Garantía de no modificación de condiciones para los nuevos ingresos en la presente póliza colectiva durante la vigencia del crédito</p> <p>La compañía Adjudicataria por medio de la presentación de su oferta se compromete a cumplir en forma integral, incondicional y sin salvedad alguna, la totalidad de las anteriores condiciones, desde el inicio y durante la vigencia de la adjudicación en los términos de la licitación.</p>
	<p>La compañía Adjudicataria por medio de la presentación de su oferta se compromete a cumplir en forma integral, incondicional y sin salvedad alguna, la totalidad de las anteriores condiciones, desde el inicio y durante la vigencia de la adjudicación en los términos de la licitación.</p>

Aceptamos en forma incondicional y sin salvedad alguna, y en forma total los requisitos del presente SLIP TÉCNICO



COLTEFINANCIERA S.A.
LICITACION PARA VIGENCIA 2026 - 2028
Condiciones de Cobertura Seguro Incendio y Terremoto

CONDICIONES

Atentamente,

Firma:.....
Nombre Representante legal:.....
C.C./C.E. Representante legal:.....
Razón social:.....
N.I.T.:.....
Fecha de suscripción: